

Cuestos mispanto no aya, habo una Ca
 La deuda que del dicho baxa y en su
 a pagar el caucion de millones de
 sea orden que aya p. lo que toca a mill
 quebala cuenta por ciento de la cuenta
 de el D. D. Luis de Salcedo por lo que
 amillones y de los quales una por ciento
 mitad y por lo que toca a millones de
 guna Casa, Rembe que Com. n.
 tiempo de baxa a usar otros
 aritaxi esto dolo quemito en en
 de el Senor D. D. O. y otras
 de dar auto a Com. que quier
 pachar Excuator D. D. J. a Com.
 de M. y mayo 3 de 1686
 de eni los dos p. de p. y de p. y de p.
 de p. =

D. D. N. de
 D. D. de Camacho

Ley Suba y Com. de la D. D. de p.

